

09 JUN 2011

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENADECRETO: **Nº 341**

VISTO: El Expte. Nº 5.631-M17-C-11, iniciado por la Sra. Sub-Jefa del Departamento Contabilidad y Presupuesto de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo solicita autorización para realizar transferencias en la Partida Presupuestaria 71, a nivel sub-parcial, ante la necesidad de adecuar las cuentas del Presupuesto Municipal a las necesidades de gestión; detallando a fs. 01 las transferencias en cuestión;

Que a fs. 01 (pie) interviene el Sr. Contador General sin formular objeción al respecto y a fs. 02 el Sr. Secretario de Hacienda dispone se emita el acto administrativo pertinente, de no existir objeciones de índole legal;

Que el Sr. Director de Asuntos Jurídicos a fs. 03 dictamina que, en virtud de que las áreas competentes no formulan objeciones a lo peticionado, solo cabe proceder a la tipificación de lo solicitado en la normativa vigente aplicable, encuadrando la cuestión en lo dispuesto en los Artículos 44, 51 y concordantes de la Ley Provincial de Administración Financiera Nº 6970, vigente en esta Municipalidad por adhesión dispuesta a través de la Ordenanza Nº 1076;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZASE la transferencia entre Cuentas Sub-Parciales de la Partida Principal Nº 71, correspondientes al cálculo de las erogaciones del Presupuesto Municipal vigente, conforme se detalla a continuación:

**Partida Principal 71
Transferir de:**

Cuenta	Secretaría	Importe
Deudas Varias Personal	Hacienda	\$ 1.000.000,00
Total a Transferir		\$ 1.000.000,00

**Partida Principal 71
Transferir para:**

Cuenta	Secretaría	Importe
Deudas Varias Proveedores	Hacienda	\$ 1.000.000,00
Total Transferido		\$ 1.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

eld.-



C.P.N. ROBERTO D. D. BISCARDI
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



 1/1
Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA